



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Enero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 02 /2016

VISTO:

La Nota DD N° 5040005856/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación solicita la adscripción del agente Emiliano Bardelli para cumplir funciones de coordinación y asesoramiento en cuestiones legislativas, normativas y otras políticas públicas, en el mencionado Ministerio, por el plazo de un (1) año.

Que el agente Bardelli se encuentra designado en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme Res. Presidencia N° 843/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Emiliano Bardelli, LP 2660, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Emiliano Bardelli, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 02 /2016

  
**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires